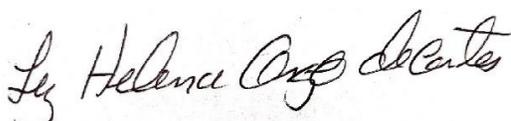


RADICADO: 2020 - 00087

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia Quindío, Marzo Quince de Dos Mil Veintiuno

Agréguese al expediente, y póngase en conocimiento de la parte interesada, lo comunicado por la Secretaria de Movilidad de Ibagué, en el sentido de indicar haber inscrito la medida cautelar decretada sobre el vehículo de placas WTP-785.

Notifíquese,



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES
Juez

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO**

Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior.

Nº 045 de hoy, 16 de Marzo de 2021.

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario